

Recibida la documentación conteniendo las solicitudes presentadas en la UMH con el fin de optar a la beca “CONSORCIO VEGA BAJA SOSTENIBLE” para estudiantes del Máster Universitario de Investigación en Gestión, Tratamiento y Valorización de Residuos Orgánicos, se procede a la formación de la Comisión que ha de valorar los méritos de los distintos candidatos.

Dicha Comisión está formada por un representante del Consorcio Vega Baja Sostenible y la directora y un profesor del Máster Universitario de Investigación en Gestión, Tratamiento y Valorización de Residuos Orgánicos de la Universidad Miguel Hernández de Elche:

D. Manuel Pineda Cuenca, Presidente del Consorcio Vega Baja Sostenible
D^a. Concepción Paredes Gil, directora del Máster
D. Raúl Moral Herrero, profesor del Máster

Reunida dicha Comisión aprueba por unanimidad, fijar los siguientes Criterios de Valoración, que serán aplicados a cada uno de los candidatos presentados, atendiendo a los puntos que serán tenidos en cuenta, especificados en la Convocatoria de la Beca:

(a) Adecuación de la titulación a las áreas de conocimiento del Máster (máxima puntuación 2,5 puntos).

Las siguientes titulaciones serán valoradas con 2,5 puntos:

- Grado o Licenciado/a en Biología
- Grado o Ingeniero/a Agrónomo/a
- Grado o Ingeniero/a de Montes
- Grado o Licenciado/a en Ciencias Ambientales
- Grado o Licenciado/a en Bioquímica y Biología Molecular
- Grado o Licenciado/a en Ciencia y Tecnología de Alimentos
- Grado o Licenciado/a en Farmacia

Las siguientes titulaciones serán valoradas con 2 puntos:

- Titulaciones de Grado, Diplomados/as e Ingenieros/as Técnicos/as de temática afín a las titulaciones anteriores.

(b) Nota media del expediente académico personal de la titulación que da acceso al Máster (máxima puntuación 6 puntos).

(c) Otros méritos académicos, científicos y profesionales del solicitante, que se adecuen al plan de estudios propuesto en el Máster (máxima puntuación 1,5 puntos; 0,25 puntos por cada mérito).

La Comisión, tras analizar y comprobar los méritos que presentan los candidatos, resuelve otorgar, a cada uno de ellos, la siguiente puntuación en cada uno de los apartados sujetos a valoración:

Candidatos	Valoración de los méritos		
	(a) Titulación	(b) Expediente académico	(c) Otros méritos
Caballero Cascales, Tania	2,0	3,6	1,5
Erazo Delgado, Juan Carlos	2,5	5,55	1,5

Obteniéndose la siguiente valoración final, ordenada de mayor a menor:

CANDIDATOS	VALORACIÓN FINAL (sobre 10)
Erazo Delgado, Juan Carlos	9,55
Caballero Cascales, Tania	7,1

En consecuencia, proponen, conceder la beca “CONSORCIO VEGA BAJA SOSTENIBLE” para estudiantes del Máster Universitario de Investigación en Gestión, Tratamiento y Valorización de Residuos Orgánicos, al candidato:

Juan Carlos Erazo Delgado

Y para que conste a los efectos oportunos, firma la presidenta de la Comisión, en Orihuela a 13 de septiembre de dos mil diecinueve.

D^a. Concepción Paredes Gil